

Guayaquil, Abril 1º de 1996

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PRECRISA S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de COMISARIO de la compañía PRECRISA S. A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico de 1995:

- 1) A mi juicio, los Administradores de la compañía, han cumplido con las normas - legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la empresa;
- 2) Analizada la correspondencia, así como los registros contables con sus respectivos comprobantes y los libros sociales, considero que éstos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi criterio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que están bajo la responsabilidad de la compañía; también se ha cumplido correctamente con los procedimientos de control interno;
- 3) De la revisión efectuada, considero que el Balance General es confiable, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con los principios contables generalmente aceptados, además se ha comprobado que las cifras presentadas en el balance son las mismas que se registran en los libros de contabilidad;
- 4) De la documentación revisada no hay convocatoria a Junta General, en la que se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por Accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los Administradores o cuestionamiento de gestión social;
- 5) No existe comentario que hacer referente a los asuntos mencionados en la Resolución # 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías;
- 6) Al finalizar quiero dejar constancia de mi gratitud por el apoyo y colabora-ción brindada por los Administradores para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

  
Eco. Mirtha Aurea García  
COMISARIO

